

## Extremadura

Badajoz | Cáceres

---

### **El DOE publica el decreto que autoriza a Vegaviana convertirse en municipio independiente al segregarse de Moraleja**

CÁCERES, 25 Jun. (EUROPA PRESS) -

El Diario Oficial de Extremadura (DOE) publicó hoy un decreto de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural por el cual se aprueba la segregación de Moraleja (Cáceres) de su entidad local menor de Vegaviana, la cual se podrá constituir así en municipio independiente.

Recuerda el texto de la orden, recabada por Europa Press, que el 18 de diciembre de 2008 se adoptó resolución del consejero de Agricultura y Desarrollo Rural por la que se iniciaba el expediente de alteración del término municipal de Moraleja.

Tras la tramitación del correspondiente expediente administrativo, en el que se han observado las prescripciones legales y reglamentarias oportunas se concedió trámite de audiencia a las entidades interesadas --Moraleja, Vegaviana y Diputación de Cáceres-- las cuales se manifestaron conformes con la segregación solicitada y posterior constitución en municipio independiente de Vegaviana.

En su virtud, considerando que dicha segregación "redundará en una mejora de la prestación de los servicios públicos locales", se aprueba la creación de un nuevo municipio con la denominación de Vegaviana, en la provincia de Cáceres, mediante la segregación del término municipal de Moraleja.

Se dispone así mismo que el término a segregar es el que corresponde con la delimitación territorial de la entidad local menor de Vegaviana. A su vez, la capitalidad del municipio se establece en el núcleo de población de Vegaviana.

Además, la Diputación Provincial de Cáceres procederá al nombramiento de los miembros de una comisión gestora, por la que se regirá y administrará el nuevo municipio de Vegaviana hasta que se celebren elecciones municipales.

Desde la entrada en vigor del presente decreto --desde la misma fecha de publicación, es decir hoy-- hasta la constitución de la comisión gestora, la administración ordinaria del nuevo municipio corresponderá a los órganos de gobierno y administración de la suprimida entidad local menor de Vegaviana.